



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 4.834.7

MAT: Autoriza Compra de Maletines con Fuelle, por la modalidad de Trato Directo menor a 10 UTM.

Laja, Julio 20 del 2015

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 460 de fecha 30/06/2015 del Departamento Desarrollo Comunitario.
- 2.-Informe cuadro comparativo de cotizaciones: Comercial Center Ltda. Librería Nacional y Pedro Valenzuela Alister.
- 3.-D.A N° 7.964 de fecha 15/12/2014 que aprueba Programas Sociales.
- 4.-Sesión Ordinaria de Concejo N° 32 de fecha 18-11-2014 acuerdo N° 139.
- 5.-D.A.N° 7.336 de fecha 18-11-2014 que aprueba el Presupuesto Municipal 2015.
- 6.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 7.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORIZÁSE** la compra bajo la modalidad de trato directo, con la empresa Comercial Center Ltda. RUT: 88.755.700-4, por la suma de \$430.500.- impuesto incluido, por proveer 140 maletines con fuelle, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del Reglamento de la Ley 19.886.

2.-**EMÍTASE**, la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl

3.-**ORDENASE**, el pago habiéndose constatado que los maletines fueron entregados en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 24.01.008 Sp 4 cc.600418, del presupuesto vigente año 2015.

4.-**PUBLÍQUESE**, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Silvia Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL



Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE
(S)

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM ✓